

Ecuador: el papel de los partidos políticos después de la nueva Constitución y los resultados luego de los cinco años de Revolución Ciudadana

Fander Falconí, PhD.
Ecuador

Introducción

El presente trabajo pretende mostrar la dinámica existente, en los últimos años, entre los partidos políticos y el gobierno en el Ecuador. Para ello, el documento analiza el complejo período, que va desde la crisis neoliberal (fines del siglo XX y comienzo del siglo XXI) y la consiguiente crisis de representación (2004-2005), hasta el establecimiento del gobierno anti-neoliberal de la Revolución Ciudadana (2007), cuyo proyecto está vinculado a la transformación radical del Estado, la profundización de la democracia y la soberanía popular como actor principal en la construcción del orden político.

Para cumplir con este cometido, la primera sección de este documento pone en contexto al Ecuador en el mundo. La segunda sección explora el Ecuador, antes y después del 2007. La tercera sección describe los cambios constitucionales y el actual sistema de partidos. La cuarta sección resume los resultados políticos de los 5 años de Revolución Ciudadana. Por último, los desafíos que, en el escenario nacional e internacional, ésta enfrenta para los próximos años.

El Ecuador en el mundo

Ecuador es un país pequeño —en proporciones americanas— con una población cercana a la de Holanda. Situado sobre la línea equinoccial ocupa un lugar geográfico de privilegio

entre los países latinoamericanos. Tiene tres regiones naturales y una insular que es el archipiélago de las Islas Galápagos. Actualmente, según el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, el Ecuador se encuentra entre los países de renta media-alta, sin que esto signifique que no tenga retos importantes en cuanto a su desarrollo.

Su historia está íntimamente ligada a la de América Latina: pasado precolombino, época colonial, independencia, república y, hasta hace muy poco, un arduo pasado político que, gracias a la estabilidad que ha instaurado nuestro gobierno, nos ha permitido ampliar la justicia social y económica, democrática y participativa, una justicia intergeneracional e interpersonal; una justicia que, en las relaciones transnacionales y nacionales, propone afianzar una renovada y activa institucionalidad.

Como correlato de esta estabilidad, en el campo económico, hemos tenido también otra estabilidad importante y positiva. Como un ejemplo podemos citar la mejora en los índices de desempleo y subempleo, la reducción de la pobreza real, la reducción de la brecha en la equidad distributiva y el crecimiento del PIB equivalente al 7,78% del PIB (BCE), uno de los más altos de América Latina.

Hasta el año 2000, en términos generales, se puede plantear una tensión que recorrió toda la historia de Ecuador, entre un proyecto conservador y oligárquico, y un proyecto liberal democrático con sus relecturas desde las izquierdas. La Revolución Ciudadana vino a romper, en el año 2007, la relación tradicional de los poderes políticos, configurando una nueva escena y un nuevo tiempo.

El Ecuador antes y después del 2007

Antes del 2007, nos encontramos con un país gobernados (directa o indirectamente) por partidos tradicionales y/o populistas (Partido Social Cristiano, Partido Roldosista Ecuatoriano, Izquierda Democrática, Partido Sociedad Patriótica y el Partido Renovador Institucional Acción Nacional). Estos partidos, además de tener proyectos de gobierno presumibles o más o menos prefigurados, no pudieron consolidar un poder político estable.

Crisis del Estado, económica y social

La adopción de políticas neoliberales por parte de los partidos tradicionales no solo llevó a la pauperización (por la vía de ajustes) de ciudadanos y ciudadanas, y a la privatización de los bienes públicos; sino que desvinculó la idea de democracia de la resolución de necesidades sociales. Así, la democracia real y la garantía de derechos básicos se había disuelto. La democracia se presentó, entonces, como un "conjunto de reglas" que solo apuntaban a garantizar el procedimiento electoral y que, en el mismo momento, se vaciaba de contenidos sociales y emancipatorios.

El neoliberalismo, desvinculóla política de su capacidad de transformación, convirtiéndola en pura gestión. En este sentido, el neoliberalismo, practicado por los partidos tradicionales, terminó provocando una profunda crisis de representación y una debacle conceptual de la idea de política y de democracia.

La derecha, en su concepción de política pública excluyente, licuó la posibilidad de contar y ampliar sus bases sociales. Tal vez, el Gobierno de Abdalá Bucaram fue, indirectamente, el último intento de una derecha política desorientada para

consolidar una importante base social. De esta forma, el universo de las derechas, ahora sin una base social estable, se veía sometido a un periodo de inestabilidad política, en el cual, las fuerzas armadas oficiaron de árbitros.

Entonces, la imposibilidad de las derechas para obtener una adhesión social a su proyecto, provocó una fragmentación de representaciones que, desde el Parlamento, no solo que presionaban al Presidente, sino que colaboraban en la caotización de un sistema político que ya no podía resolver la complejidad de la crisis que abrió el neoliberalismo.

El 8 de diciembre del 2004, siendo presidente del Congreso un socialdemócrata, y por iniciativa del gobierno de Lucio Gutiérrez, coronel en retiro, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, fueron sustituidos tras una votación en el Parlamento refrendada, inconstitucionalmente, por mayoría simple. ¡El Ecuador vivió ocho meses sin Corte Suprema!

La Corte fue reemplazada por la otra improvisada, que, posteriormente, sería una de las causales de la caída del gobierno de Lucio Gutiérrez, que fue derrocado el 15 abril del 2005.

El 30 de noviembre del 2005, se posesionó la nueva Corte Suprema de Justicia, luego del respectivo concurso de mérito y oposición.

Haciendo un recuento: desde la denominada "transición a la democracia" (1980), hasta la Constitución de Montecristi (2008), la profunda inestabilidad política se demostró claramente: ninguno de los tres presidentes electos, antes de esta Constitución, terminó su mandato (7 presidentes en 10 años).

El colapso de los partidos políticos. Un ejemplo: la escisión en el Partido Social Cristiano, que años antes eligiera a León Febres Cordero como presidente de la República y que tenía un carácter nacional, dio origen a un movimiento netamente local, como Madera de Guerrero, aun cuando el mismo León Febres Cordero intervino, tras bastidores, en la configuración del poder político, desde mediados de los 80s hasta el año 2000.

Otro ejemplo: el ex presidente Osvaldo Hurtado(1981-1984), líder de la centro – derecha, por medio de su nuevo partido “Patria Solidaria” participó en las elecciones presidenciales del 2002, consiguió apenas el 1% de los votos.

La partidocracia (término que designa el dominio de los viejos partidos oligárquicos) entró en una debacle con la crisis de representación provocada por el neoliberalismo y por la presión de los movimientos sociales.

La respuesta política

El proyecto de la Revolución Ciudadana es el resultado de diversas crisis: política, social y cultural, económica (que, como hemos dicho, impulsó el neoliberalismo en toda la sociedad) y la perversión conceptual de la idea de democracia y política a la que habían sometido al Ecuador las derechas. Por lo tanto, no es solamente un proyecto que surgió de la ruptura de una continuidad, sino el resultado de una catástrofe profunda del orden político.

La Revolución Ciudadana asumió una seria lectura de la crisis y de la coyuntura; entendió que se debía, en términos weberianos, “reencantara la política” desde sus capacidades transformadoras, y apostar por la reconstrucción de las relaciones sociales que había dañado el neoliberalismo. La

crisis de la coyuntura no fue otra cosa que una disolución del poder político tradicional y de sus fundamentos como actores del Estado.

La Constitución de Montecristi apuntó a reinstitucionalizar el país y a generar una nueva forma de regulación social; pero, sobre todo, esta Constitución vino a reparar situaciones injustas; a restituir y a ampliar derechos y, por cierto, presentó una fórmula política para la estabilización y relegitimación del poder y del Estado.

De esta forma, la democracia volvía a ser pensada desde sus tradiciones bienestaristas, garantistas y reparatorias y restituía, en términos sustanciales, la complejidad de actores y movimientos que constituyen y dan sentido a aquello que denominamos soberanía popular. Ambas restituciones sustanciales, *democracia* y *soberanía popular*, serían las claves de la Revolución Ciudadana que le permitieron sortear la crisis global. Tales serían las claves para pensar una forma de organización política que resista a las tradicionales ideas de lo que era un "partido".

La Revolución Ciudadana es parte del complejo y rico proceso político que se abrió en América del Sur en las últimas décadas. Las diferentes experiencias políticas —Venezuela, Bolivia, Brasil, Argentina, Uruguay— profundamente antineoliberales, buscaban, en la justicia social y en la reconstrucción de la regulación estatal, los puntos de apoyo para mejorar la vida de sus ciudadanos y ciudadanas; para limitar el poder monopólico de los grandes grupos empresariales y, sobre todo, para ampliar sus bases de adhesión.

3. Los cambios constitucionales y el sistema de partidos: el Código de la Democracia.

La anterior Constitución (1998), mantenía intacto el tema de la representación política; no modificaba sustancialmente las reglas de acceso al juego electoral; permitía la tutela partidista sobre los entes de control; no buscaba democratizar los partidos políticos y planteaba a penas una descentralización de principios

Con las elecciones del 2009 se modificó la tendencia de que los partidos actuaban únicamente como "organizaciones regionales", poco representativas del conjunto del país. El presidente Rafael Correa ganó en 20 provincias electorales mientras que Lucio Gutiérrez lo hizo en 7. La presencia electoral de Rafael Correa y de Alianza País en el territorio nacional es la más homogénea del último ciclo democrático. Entre 2007-2008, la Revolución Ciudadana logró aglutinar a todos contra 'la partidocracia y el neoliberalismo'.

La Constitución del 2008

La riqueza fundamental que encontramos en la Constitución del Ecuador del año 2008, respecto de aquellas que le han precedido, es el nivel de desarrollo, profundidad e importancia que adquiere, a tal punto de que la participación democrática ciudadana se transforma en el "Título IV" del cuerpo legal mencionado.

La Constitución, por ejemplo, innova, de manera importante, lo que respecta a la participación ciudadana en democracia, al establecer los pilares teóricos o principios jurídicos en los que se ha de asentar y desarrollar; con lo cual da los primeros pasos para que todo el gran concepto abstracto analizado se vuelva real y concreto.

Nunca ha habido tanta amplitud y sostenido con tanta tolerancia el modelo democrático; aquel establece,

expresamente, el reconocimiento pleno de todas las formas de organización social como instrumentos reales para concretar el principio de autodeterminación de los pueblos y de los grupos humanos. Dicho reconocimiento no queda ahí, si no que persigue la finalidad de que estas nuevas agrupaciones puedan intervenir, legítimamente, en el modelo democrático nacional.

Además, realiza un reconocimiento muy importante, por cuanto incluye una de las instituciones de la Doctrina contemporánea del Derecho Constitucional: el derecho a la resistencia. Realiza este reconocimiento, y logra diferenciar claramente la autoridad de gobierno y la soberanía popular.

También se concreta aún más el principio ya reconocido por el art. 95, en virtud del cual la ciudadanía y su participación democrática no se limita a cubrir la dinámica electoral, sino que se extiende al punto de diseñar, a través de los mecanismos legales establecidos, los planes y proyectos con los que se pretende alcanzar el desarrollo nacional.

Existe una importante extensión del concepto mencionado en el Art. 102, por la cual se reconoce la necesidad de construir las propuestas del gobierno, con la participación de los ciudadanos que han migrado fuera del territorio nacional.

En esta Constitución se reconoce la revocatoria del mandato presidencial que ya se hacía en la Carta Magna anterior; vuelve a poner de manifiesto la posibilidad de ruptura entre las voluntades del soberano popular y las distintas autoridades de gobierno; es decir, en esta nueva Constitución el derecho a la resistencia se transforma en el sustento de la revocatoria del mandato, por lo que se vuelve una figura mucho más sólida y fuerte que la del Constitución de 1998.

Finalmente, se apunta a volver mucho más democrática, desde el punto de vista real, la vida de los partidos políticos, al regular la participación y competencia más justa e independiente del capital, de los miembros de los partidos políticos, así como de su intervención (y su dinámica electoral externa) con otros partidos y movimientos políticos.

Se rechazan las prácticas discriminatorias: por capital, género, grupo étnico, etc; y se abrazan los principios que caracterizaron a los partidos clásicos: principios filosóficos, planes de gobierno, etc.

El Código de la Democracia

Uno de los principales logros, fue el de incorporar, en un solo cuerpo legal, todas las disposiciones que en materia electoral existían de forma dispersa (Ley de Elecciones, de Partidos y la del Gasto Electoral). “Con el nuevo Código de la Democracia (2009), se consiguió una “ley integral” que ordena los aspectos centrales del sistema y que profundiza y conserva los principios que están establecidos en la Carta Política.”

El Código fortalece el sistema de partidos políticos, al señalar que las organizaciones políticas constituyen el “pilar fundamental para construir un Estado”. Manifiesta que “los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y que sustentan concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias.

El Código establece que los partidos políticos tiene un carácter nacional, que se regirán por principios y estatutos y que pueden recibir financiamiento público. Los movimientos políticos, en cambio, pueden corresponder a cualquier nivel de gobierno.

También se expidieron disposiciones que fomentaron el ejercicio de la democracia al interior de las organizaciones políticas; esto permitió que los militantes de dichas organizaciones puedan elegir a sus candidatos “mediante elecciones primarias o procesos democráticos”.

El Código fortalece la participación de la ciudadanía en “los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral y de los que se lleven a cabo el día de la jornada electoral y durante el proceso de escrutinio y adjudicación de cargos”. Quienes participen de estos procesos deberán estar acreditados por el Consejo Nacional Electoral y podrán darse, en audiencias públicas, veedurías, observatorios y demás instancias que promuevan la ciudadanía o los mecanismos de control social.

Se crea el Instituto de Investigación y Análisis Político Electoral, encaminado a la “promoción de la cultura democrática del pueblo”. Su importancia radica en que, por primera vez, el país cuenta con un Instituto especializado en materia electoral que se encuentra a cargo del Consejo Nacional Electoral, ya que, generalmente, este tipo de estudios habían sido realizados por universidades, organizaciones no gubernamentales o consultorías especializadas.

Partidos y movimientos

En Ecuador, hay un régimen electoral que distingue, de manera formal, partidos de movimientos políticos. Los partidos políticos tienen un carácter nacional; se rigen por sus principios y estatutos, proponen un programa de gobierno y mantienen un registro de sus afiliados. El carácter de los movimientos políticos se determina en su respectivo régimen orgánico y puede corresponder a cualquier nivel de gobierno.

Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y deben sustentar concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias.

Su organización, estructura y funcionamiento es democrática y garantiza la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas.

En la actualidad existen 28 partidos políticos registrados, formalmente, en el Consejo Nacional Electoral, 56 movimientos nacionales, 665 movimientos provinciales. En proceso de registro existen: 19 partidos políticos nacionales, 51 movimientos nacionales, 6 movimientos políticos del exterior y 26 movimientos políticos provinciales. Todo esto es muestra del vivo ejercicio democrático de nuestro país.

El Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral

La Función Electoral es relevada a Función de Estado, siendo el Ecuador un Estado único en la región, que establece cinco funciones: la Legislativa, la Ejecutiva, la Judicial, la de Transparencia y Control Social y la Electoral.

La Constitución del 2008, contempla que la Función Electoral estará conformada por dos entidades: el Consejo Nacional Electoral y por el Tribunal Contencioso Electoral.

Los sistemas electorales son estructuras complejas. Se componen de diferentes elementos técnicos que pueden agruparse en cuatro áreas: la distribución de las circunscripciones electorales, la forma de la candidatura, la votación y la transformación de votos en escaños.

Las circunscripciones eligen presidente y vicepresidente, gobernadores, prefectos y viceprefectos; alcaldes, asambleístas, parlamentarios andinos, parlamentarios latinoamericanos, consejos regionales, concejales municipales, juntas parroquiales.

La reforma permitirá que las circunscripciones más grandes no concentren en un solo cantón toda la representación, sino que ésta exprese, de forma más democrática, las diversas particularidades existentes.

4. Resultados políticos de los 5 años de Revolución Ciudadana

La economía ha crecido y lo ha hecho de manera redistributiva y promoviendo la igualdad. La inversión pública y privada ha jugado un papel fundamental para dinamizar la economía y la producción nacional. El peso de la inversión en los sectores sociales y estratégicos, y en justicia y seguridad, develan las prioridades gubernamentales en el uso de los recursos públicos.

Estos logros han sido posibles gracias a la orientación política y al ejercicio de la autoridad pública (rectoría de política pública). Muestra de ello son, por ejemplo, la recuperación de la participación del Estado en la renta petrolera, el incremento de la presión tributaria y la recaudación de impuestos, que llegó a los 9.561 millones de dólares en el año 2011.

También se evidencian avances importantes en la consolidación de una infraestructura de soporte para la productividad sistémica; sin embargo, aún está pendiente un profundo cambio del patrón productivo, lo que representa un desafío en la consecución del Plan Nacional del Buen Vivir,

que es el gran marco filosófico que anima la acción del gobierno. Una muestra de ello es la revolución agraria, no sólo una revolución en términos de distribución y acceso a tierra y a activos productivos, sino también de mejoras significativas en la productividad del agro.

Los logros más elocuentes en la consecución de una sociedad justa y en la equidad distributiva se centran en la reducción del desempleo, la caída de todos los indicadores de pobreza, la disminución de la desigualdad y el aumento en la cobertura de servicios sociales¹. Sin embargo, todavía la calidad de los servicios y la ausencia de agendas y políticas para la igualdad representan importantes déficits.

En cuanto al modo de regulación social y las transformaciones estatales se registran cambios fundamentales. El referente programático más importante del gobierno es la Constitución de Montecristi. Para poder aplicarla, la producción legislativa ha sido una prioridad. El gobierno ha sido proponente y gran animador de más de 100 cuerpos legales que han sido aprobados por la legislatura. Al menos, una veintena de esas leyes han sido programáticas y fundamentales para las transformaciones demandadas por la sociedad ecuatoriana. Más del 70% de las leyes aprobadas han sido hechas para garantizar derechos, estructurar el Estado y cimentar el régimen de desarrollo.

La descorporativización y la recuperación de la autonomía del Estado, respecto de grupos de intereses y de presión, han sido nuestros ejes centrales. El rescate y el ejercicio de

¹ La evaluación resalta el haber cerrado el año 2011 con la tasa de desempleo nacional urbana más baja de los últimos años (5,1% al cierre del 2011). Así mismo, por primera vez, a diciembre del año anterior, la ocupación plena se ubicó por encima de la tasa de subempleo.

La reducción en pobreza y desigualdad es un logro reconocido, incluso en informes elaborados para toda América Latina y el Caribe. La reducción de 9 puntos de la pobreza nacional medida por ingresos y el paso de 0,54 en 2006 a 0,47 en 2011 del coeficiente de Gini, son notables.

importantes facultades como la rectoría de la política pública, la regulación y el control de la misma, han sido prioritarios. Recuperar la rectoría del Estado, en distintos campos, ha significado diseñar y elaborar una política pública cierta, aunque todavía es deficitaria la producción de regulaciones e instrumentos de control para supervisar su aplicación.

Descentralizar y desconcentrar el poder ha sido otro de los pilares en el cumplimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir. Organizar el país desde y en los territorios, hacerlo de manera desconcentrada y descentralizada, ha supuesto y supondrá un esfuerzo significativo, y será uno de los grandes legados.

Finalmente, sin perjuicio de los cambios sustanciales en la estructura del Estado y de las transformaciones del servicio público, una tarea pendiente es el cambio cultural en sus múltiples manifestaciones, sobre todo, en las relacionadas con la administración pública.

5. Desafíos: hacia donde nos conduce el proceso de cambio en el Ecuador.

El actual gobierno del Ecuador no es populista². Todo lo contrario. Es un gobierno popular. Quizá conviene aclarar que, en Latinoamérica, se ha difundido el uso del término “populista” de modo muy vago, subrayando sin embargo el carácter demagógico de algunos discursos políticos. Lo cual explica el uso peyorativo del término. Cuando decimos que se trata de un gobierno popular nos respaldamos en hechos

²Para Ernesto Laclau, el populismo es una lógica de construcción de un orden político que integra las aspiraciones y expectativas populares, con lo cual no podría diferenciarse de una propuesta popular. A diferencia de los regímenes estrictamente populistas de Menem en Argentina, Fujimori en el Perú y Abdalá Bucaram en nuestro país, que tuvieron esquemas y prácticas neoliberales, la Revolución Ciudadana, en cambio, ha propulsado un reposicionamiento del papel del Estado y ha rescatado la idea de lo público como principio rector para el beneficio ciudadano.

elocuentes. Siete elecciones ganadas limpiamente con gran respaldo ciudadano; la aceptación del presidente que bordea el 65% y la gran obra pública que ha sido reconocida hasta por los detractores del gobierno: carreteras, aeropuertos, grandes proyectos de refinación de petróleo y de construcción de hidroeléctricas.

La aceptación popular del Presidente es aún más visible en las masivas concentraciones que propician las cadenas de los días sábados, en las cuales el mandatario informa los avances que se han logrado en el desarrollo del país y desmiente las tergiversaciones políticas de la semana.

La gran difusión y aceptación de la política orientada hacia el bien común, provocó un conflicto entre la mencionada propuesta de Alianza País y las diversas corporaciones, entre las cuales pueden considerarse: 1) los grupos empresariales, 2) ciertos reclamos indígenas y 3) ciertas demandas sindicales. Un momento de conflictividad con las corporaciones pudo observarse durante la insurrección llamada del 30-S. Si bien el conflicto se produjo con las fuerzas de la policía, fue utilizado y apoyado por ambos campos opositores, con la generación de un escenario que llevó a las Fuerzas Armadas a asumir, de modo no manifiesto, una postura dirimente en dicho conflicto. Los campos opositores estaban dispuestos a provocar una fuerte erosión del gobierno e, inclusive, su destitución; por lo tanto, podemos observar que las fuerzas opositoras no ven una salida democrática para consolidarse en un proyecto que aún no va más allá de su difícil aglutinamiento.

Ante estos intentos fallidos de desestabilizar el proyecto de Revolución Ciudadana, el gobierno ha respondido, robustecido por el respaldo masivo, con políticas claves que consolidan la

reforma democrática: la ley de Comunicación, ley de Control y Poder de Mercado, entre las más importantes. En estos momentos, se discuten, además, temas centrales que erigen la filosofía del Buen Vivir en las realidades de los ecuatorianos, una verdadera revolución agraria y el cambio de la matriz productiva.

Política Regional

Hay que destacar que, frente a la crisis global América Latina, en especial América del Sur, hemos logrado salir de buena manera, y esto en parte se debe a sus políticas anti-neoliberales (fortalecimiento del Estado, de la Sociedad Civil, redistribución de la riqueza, equidad territorial y calidad en los servicios públicos). Esto ha vuelto natural que haya una tendencia a que la región se una con una articulación a Estados que han tenido la misma experiencia política y económica y que, sobre todo, están situados en la misma región suramericana. Casi podemos hablar de un proyecto latinoamericano, la respuesta que dio Ecuador a la herencia neoliberal estuvo en concordia con la que dieron países como Brasil con el presidente Lula, Argentina con Kirchner, Bolivia con Evo Morales, Venezuela con Hugo Chávez, Uruguay con Mujica, Paraguay con Lugo, Nicaragua con Ortega. Esto configura un momento histórico que recuerda al momento de la independencia. Una articulación que se fortalece mediante el funcionamiento de organismos regionales con políticas regionales: UNASUR (cuya sede se encuentra en Quito), MERCOSUR, Banco del Sur, el ALBA y la CELAC.

Conclusiones

La Constitución de Montecristi (2008) y el Código de la Democracia (2009), con sus diferentes instrumentos normativos, son logros fundamentales. La filosofía del Buen

Vivir o *Sumak- kawsay*, como reza la Constitución en el Art. 276, nos exige mejorar la calidad de vida de la población; desarrollar sus capacidades y potencialidades; contar con un sistema económico que promueva la igualdad a través de la re-distribución social y territorial; impulsar la participación efectiva de la ciudadanía en todos los ámbitos de interés público; establecer una convivencia armónica con la naturaleza; proteger y promover la diversidad cultural; garantizar la soberanía nacional, y promover la integración latinoamericana.

La promoción de un sistema de partidos pluralista es esencial para el logro del proyecto de Revolución Ciudadana. Las prácticas democráticas, como resultado de las reformas del Código de la Democracia, garantizan la alternabilidad e implementación de prácticas no discriminatorias en todos los niveles del ejercicio electoral. El Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso electoral son institucionalidades cardinales para el logro de la equidad territorial.

Sin duda, la Revolución Ciudadana tiene, para los siguientes años, grandes desafíos en el camino hacia la consolidación de la filosofía del Buen Vivir.